

Es necesario hacer una pausa y reflexionar sobre el modelo que México necesita para garantizar derechos: Adrián Alcalá Méndez

El Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Adrián Alcalá Méndez, pidió a las y los legisladores hacer una pausa en el proceso de aprobación de la reforma constitucional que plantea la desaparición de este Instituto para reflexionar y encontrar el mejor modelo que garantice a plenitud los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales de la sociedad.

“Tendríamos que estar debatiendo una mejor legislación y mejores políticas públicas para garantizar estos derechos”, dijo el comisionado en un diálogo con estudiantes del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) que participaron en el Modelo Legislativo Universitario 2024 en la sede del Senado de la República.

Al responder diversas preguntas de alumnas y alumnos, en calidad de senadoras y senadores por un día, Alcalá Méndez insistió en la necesidad de que prevalezca una institución autónoma, imparcial e independiente que tutele esos derechos.

Manifestó su disposición a revisar el diseño institucional del INAI y dijo que se ha propuesto reducir su estructura y que su Pleno lo integren 5 o 3 personas.

“Vayamos a un debate. Encontremos por qué es necesario un órgano colegiado imparcial o uno unipersonal. No estoy negado a esa situación. (...) No nos cerremos al debate y demos los argumentos en pro y en contra y que las y los legisladores tomen la decisión que sea mejor para México”, señaló.

De aprobarse la reforma constitucional en los términos planteados existen varias interrogantes: “¿Qué va a pasar con las más de 840 personas, hombres y mujeres que dan su vida por el INAI y los derechos fundamentales que tutelamos? ¿Qué va a pasar con la Plataforma Nacional de Transparencia que alberga información pública? ¿Cuáles van a ser los mecanismos para que las personas ejerzan sus derechos?”, cuestionó.

La senadora Claudia Anaya Mota, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República, afirmó que la reforma constitucional plantea que prevalecerán los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales pero no dice cómo.

“Sin instituciones garantes quiero ver cómo aplicamos el derecho, porque en la Constitución podemos poner las cosas más bellas, igual que en un libro de poema, y quién las va a poder aplicar si no hay instituciones para hacerlo”, destacó.